

Expediente No. 4.779

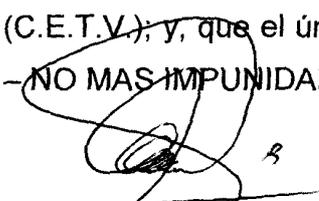
SEÑORES INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:---

CARLOS COELLO BESEKE, a nombre y representación de la compañía denominada **CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN COMPAÑÍA ANÓNIMA CANAL 10 (C.E.T.V.)**, en mi calidad de Gerente y representante legal de la misma, a ustedes expongo y solicito lo siguiente: ----

La AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS ha CEDIDO y TRANSFERIDO a favor del **"FIDEICOMISO AGD – CFN – NO MAS IMPUNIDAD"**, en la ciudad de Quito, D.M., el 23 de julio del 2009, todas y cada una de las CINCUENTA MIL ACCIONES, de su única y exclusiva propiedad, nominativas, iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor nominal de CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de América, cada una, que se encuentran numeradas del 00001 a la 50.000, contenidas en el Título No. 01, sin reservarse para si ninguna acción, por lo que ha dejado de ser accionista de la compañía CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN COMPAÑÍA ANÓNIMA CANAL 10 (C.E.T.V.).---

Esta Gerencia efectuó, el 27 de julio del 2009, la correspondiente inscripción o registro de la referida cesión y transferencia en el respectivo sitio del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía el 27 de julio del 2009.-

Solicito, se sirvan registrar en esa institución la indicada cesión y transferencia; que se ha efectuado la respectiva inscripción en los Libros Sociales de la compañía; que la AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS ha dejado de ser accionista de CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN COMPAÑÍA ANÓNIMA CANAL 10 (C.E.T.V.); y, que el único accionista de la misma es el **"FIDEICOMISO AGD – CFN – NO MAS IMPUNIDAD"**.---


CARLOS COELLO BESEKE
GERENTE
CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN COMPAÑÍA ANÓNIMA
CANAL 10 (C.E.T.V.)